



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 04 DIC 2023

RES. H N° 2026/23

EXPTE. N° 5248/08

VISTO:

La Nota presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte Plan 2002, **CLAUDIA ELIZABETH AVACA LU N° 790.849**, en la que solicita una prórroga para la presentación de su trabajo observado de tesis con el aval de su Directora; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0256/23 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el Estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

QUE los miembros del Tribunal realizaron observaciones en el Trabajo presentado, las que fueron comunicadas en el mes de mayo del 2023, disponiendo la alumna mencionada, del plazo establecido por Reglamento de Tesis, Res. H N° 2290/12, art. 18°;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 538/23, teniendo en cuenta el informe de la Coordinadora a cargo de la citada Licenciatura en articulación y que las razones que aduce resultan atendibles, aconseja otorgar prórroga para la presentación de las observaciones de su Tesis de Licenciatura hasta el 31 de marzo de 2024;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 28-11-2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga extraordinaria para la presentación de las modificaciones de la Tesis y por única vez hasta el 31 de marzo del año 2024, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Plan 2002, **CLAUDIA ELIZABETH AVACA, LU N° 790.849**.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa